

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE COAHUILA**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 050 PIEDRAS NEGRAS**

**TESINA EN LA MODALIDAD DE ENSAYO EN OPCIÓN AL
TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN**

**EL DIRECTIVO DE EDUCACIÓN ESPECIAL:
PROPICIADOR DE LA INTEGRACIÓN
EDUCATIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA**

ROSA MARÍA JUÁREZ TOSCANO

PIEDRAS NEGRAS, COAH. ENERO 2003

DEDICATORIAS

A Armando:

Por ser un excelente esposo, que me escucha, me anima, me hace reflexionar y me apoya en todas las tareas que he emprendido.

Esto también es parte tuya, siendo otro logro más como pareja.

A mis hijas Karen y Claudia:

Quienes me toleraron tantos espacios no dedicados a ellas, por su comprensión y entendimiento de que todo lo que he hecho ha sido para mejorar profesional y económicamente.

A mi pequeña Karina, quien fue causa de mi inspiración, de mi agradecimiento a Dios y a la vida.

Quien con su limitación intelectual, pero con su gran amor, me ha demostrado sus capacidades permitiéndome que le brinde todo el apoyo necesario para que juntas logremos que cada ciclo escolar que avance, le permitan aprender a su paso y logre tener un lugar en el mundo.

AGRADECIMIENTO

A mi asesora:

Profra. Raquel Sierra Ortiz, por todo el apoyo, tiempo y disposición brindados en cada orientación para la realización de este trabajo.

TABLA DE CONTENIDOS

PORTADA

PORTADILLA

DICTAMEN

DEDICATORIAS

AGRADECIMIENTO

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, ¿UN PROBLEMA EN VIAS DE EXTINCIÓN?

- A La integración educativa en el aula escolar
- B. Una escuela que atienda a la diversidad: La integración escolar
- C. La Integración educativa: acción de justicia y equidad
- D. La evolución del concepto de integración educativa en el marco contextual personal y su relación con la Educación Especial
- E. La función directiva ante la integración de niños con necesidades educativas especiales en la escuela primaria
- F. Los objetivos del ensayo, como elementos de aprendizaje

CAPÍTULO II ANTECEDENTES, SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

- A. De la educación segregadora, a la educación integradora
- B. Declaración de Salamanca
 - 1. La atención a las personas con necesidades educativas especiales
- C. Las necesidades educativas especiales: definiciones y conceptos
- D. La UNESCO y las necesidades educativas especiales
- E. Ley General de Educación sobre la equidad en la Educación

- F. Una escuela común para niños con necesidades educativas especiales
 - 1. La obligatoriedad de la enseñanza en el marco del artículo 3°. Constitucional
 - 2. Mitos y realidades en la atención a niños con necesidades educativas especiales
 - 3. Un enfoque educativo de la teoría de Vygotski

CAPITULO III RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL: UN ENFOQUE DE ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO Y ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

- A. Flexibilidad en planes y programas de estudio
- B. La planeación transversal
- C. El reto de la atención a la diversidad
- D. El directivo escolar como promotor de adecuaciones curriculares y de integración de los maestros del centro de trabajo

CAPÍTULO IV HACIA UNA ESCUELA INTEGRAL E INTEGRADORA

- A. Sugerencias y consideraciones para la integración educativa de los niños con necesidades educativas especiales
- B. Participación de los maestros de primaria y de apoyo en la planeación, aplicación y evaluación del proyecto escolar para niños con necesidades educativas especiales
- C. Educar para transformar: conversión de retos en misión y visión de la Educación Especial en general y del docente de apoyo en particular

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo habla de la participación del directivo de educación especial como propiciador de la integración educativa en la escuela primaria y aborda sus distintas concepciones, desde que no existía como tal puesto que a los niños se les rechazaba o sobreprotegía, aislándolos de la sociedad en general, y de acceder a la primaria en particular.

Además, se hace una reflexión sobre el concepto y se analiza a la luz de la teoría de Vigotsky y que arroja datos interesantes con implicaciones pedagógicas importantes, en el marco de la integración educativa de los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales, asociada o no con algún déficit concreto.

El desglose de este tema se estructura en cuatro capítulos los que, a grandes rasgos mencionan el problema, sus antecedentes, situación actual y perspectivas, los principales retos y perspectivas de la educación especial, y el camino a seguir hacia una escuela integral e integradora.

El capítulo primero plantea el problema de la integración educativa en el aula regular como una acción de justicia y equidad y establece las condiciones básicas que las escuelas deben cumplir para lograr la integración educativa de los niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales, haciéndose también una breve historia de vida personal de la autora de este ensayo, en su trabajo y experiencia con la evolución del concepto planteado.

El segundo capítulo fundamenta el trabajo académico presente, haciendo un breve recorrido conceptual desde la educación segregadora a la educación integradora a la luz de las proclamas reivindicativas de la UNESCO, la declaración de Salamanca, la Ley General de Educación y el Artículo 3º Constitucional, señalando además, algunos mitos y confusiones que impiden la integración plena de estos niños a la escuela regular, sin olvidar que aquí se fundamenta todo el trabajo a la luz de la teoría sociogenética vigotskiana.

El capítulo número tres habla de los retos a superar y los enfoca a través de la mira telescópica de las adaptaciones de acceso al currículo y adaptaciones curriculares significativas; además, se mencionan las funciones del director de Educación Especial, no como retos, sino como misión, visión y áreas de oportunidad de crecimiento en el ánimo de integrar a los maestros y lograr la mejor coordinación con su equipo de trabajo.

Por último, el cuarto capítulo aporta algunas sugerencias y consideraciones para la integración educativa de niños y niñas con déficit concreto como la vista, el oído, aparato motor y con discapacidad intelectual, enfocadas a través de la enseñanza del Español y con algún aterrizaje en la asignatura de matemáticas.

Al final se expresan las conclusiones del trabajo académico de investigación, opción tesina y se menciona la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA: ¿UN PROBLEMA EN VÍAS DE EXTINCIÓN?

A. La integración educativa en el aula escolar

Hablar de integración es un concepto de acuñación reciente que surge de una manera innovadora de visualizar la discapacidad y que se sustenta en la llamada corriente normalizadora. Es en este contexto donde la concepción de integración educativa se hace posible. La integración educativa consiste en que todos los niños con discapacidad o no, compartan los mismos espacios educativos y el mismo tipo de educación, variando únicamente el tipo de apoyos que se ofrezcan a los niños con necesidades educativas especiales.

Si se pretende que los niños con necesidades educativas especiales tengan una vida lo más normal posible, es necesario que acudan, para su preparación, a una escuela regular y no del tipo especial que segrega y margina a dichos menores. Es en el aula regular donde se da verdaderamente la integración educativa al convivir estos niños con los compañeros que no presentan las mismas necesidades educativas especiales y compartir asimismo, un currículum común.

Hacer válido en la práctica educativa el derecho a la educación básica y brindar oportunidades de acceso con igualdad y equidad, son las proclamas reivindicativas de la integración escolar, la cual se sustenta, a su vez, en el principio que afirma las posibilidades de aprendizaje de todo individuo cuando se le ofrecen los apoyos necesarios para ello.

Entender el concepto de integración educativa es romper con los antiguos esquemas que etiquetaban a los niños discapacitados como incapaces de aprender en la forma que se consideraba normal por la sociedad; es decir, en escuelas regulares, y tenían que ser enviados a instituciones de educación especial, las cuales, paradójicamente, los marginaban e impedían su acceso a los bienes de la cultura (lectura, escritura, cálculo, etc.).

Pero, en la realidad mexicana, este derecho de todos los niños a la integración escolar, ¿estaba siendo efectivo en todos los planteles de educación regular?; asimismo, la integración educativa en el aula, ¿será un problema en vías de extinción?; o, ¿qué condiciones básicas deben cumplirse para que se dé esta premisa educativa?

La respuesta a estas interrogantes, en cierta medida, son las bases que sustentan este trabajo académico y que buscan, de alguna manera, hacer reflexionar a todo el personal involucrado en elevar la calidad de la educación y consciente de que la misma es un derecho de todos y una acción de justicia y equidad. En este sentido, la integración educativa es un trabajo compartido.

B. Una escuela que atienda a la diversidad: la integración escolar

La integración no es un hecho aislado, no está en sí sujeta a condiciones, ni tampoco es un favor especial a los alumnos con alguna discapacidad, que les origine necesidades educativas especiales; propiciar la integración escolar, es buscar e implementar estrategias para lograr la participación y acceso de todos los alumnos al currículo.

Pero, ¿cómo hacer partícipe al niño que tiene determinada necesidad socioeducativa para su acceso al currículo de una asignatura determinada? La respuesta a esta interrogante presenta dos alternativas mutuamente excluyentes para la concepción integradora, la primera significa apartarse del currículo minimizando la integración; preparando actividades exclusivas para este niño sin que estén de acuerdo con la asignatura trabajada en el grupo, el tema y la situación específica, y el grado de dificultad de la actividad no se aproxima a la de sus compañeros ni ofrece la misma significatividad. Por otro lado, la segunda alternativa de respuesta que daría respuesta a la interrogante planteada, es la que enriquece el currículo respondiendo a la diversidad y potenciando la integración en la medida que emplea otros elementos metodológicos como materiales, consignas o andamiajes, lenguajes, organización grupal, motivación, aceptación y valoración de las respuestas, además de generar un ambiente integrador en donde la cooperación tiene un valor predominante.

Por lo anterior, algunas de las características que implícitamente se enmarcan dentro del párrafo anterior y, que deben poseer las escuelas que atiendan a la diversidad son: interés, creatividad, iniciativa y motivación.

Interés, en mejorar la práctica educativa y adecuar los contenidos a las necesidades educativas de los niños; creatividad, para organizar actividades que respondan a los intereses y necesidades de los alumnos en el marco de un currículum común; iniciativa en cuanto a emprender estrategias innovadoras que incluyan, en su aplicación, la colaboración de toda la comunidad educativa; y, motivación, en el sentido de sensibilizar e incentivar la participación de todos los maestros, tanto de apoyo como regulares, en el entendido de que todos como equipo comparten la misma visión y las mismas metas.

En el proceso de integración escolar al que todos los niños tienen derecho, los padres y madres de familia juegan un papel muy importante, por lo cual la escuela que atiende a la diversidad, debe considerar su participación.

El niño pasa del núcleo familiar a otro mayor que es la escuela. Para muchos niños la adaptación es difícil, para otros es sencilla, sin embargo hay alumnos que nunca lo logran y terminan desertando.

Para otros niños, así como para sus padres, la integración representa un mayor reto, sobre todo para aquellos que tienen necesidades educativas especiales producto de alguna discapacidad. En este caso, las acciones que el padre y la madre de familia realicen, así como los apoyos que les proporcionen, son fundamentales para el logro de dicha integración escolar.

En este sentido, una escuela integradora debe considerar que los padres que enfrentan necesidades educativas especiales con sus hijos, demandan un mayor apoyo y orientación para que realicen de manera más efectiva su labor educativa en el seno familiar.

C. La integración educativa: acción de justicia y equidad

Ante esta demanda de la sociedad, la escuela mexicana busca una nueva identidad de escuela abierta a la diversidad, donde cada institución educativa sea capaz de responder a las necesidades reales de los alumnos de sus comunidades, propiciando su integración, abatiendo los rezagos educativos y atendiendo a los niños que presentan necesidades educativas especiales en la escuela regular.

La escuela integradora reconoce la educación como un derecho avalado por la constitución y convencida de su potencial de aprovechamiento. Este principio define todas sus acciones, caracterizándola como un espacio que genera oportunidades con igualdad y equidad a todos sus alumnos, lo que representa un acto de justicia y equidad y propicia, por ello, un ambiente democratizador.

Además, propone la flexibilidad en planes y programas de estudio, haciendo las adecuaciones curriculares necesarias para satisfacer las necesidades educativas especiales, tanto de los alumnos que presentan alguna discapacidad como las de quienes no están en ese caso, en el entendido de que la mejor educación es aquella que se proporciona a todos los educandos ya sean de educación especial o regular.

Por otra parte, la sociedad actual reclama una escuela que responda a los retos de calidad, donde los valores sociales impulsen un cambio en el marco de los avances científicos, tecnológicos y de investigación e innovación.

En este contexto, la educación especial se perfila como apoyo a la educación básica y, para los fines de este ensayo, a la educación primaria, transformando sus acciones, dejando a un lado sus prácticas anteriores que segregaban, pasando además del enfoque médico al pedagógico, usando estrategias de trabajo alternativas o con las adecuaciones curriculares pertinentes para que los niños con necesidades educativas especiales puedan acceder al currículo común, a través de la planeación con base a intereses, trabajo en equipos, y fomentando la participación en actividades grupales de todos los alumnos.

Algunas condiciones básicas que las escuelas deben cumplir para lograr la integración educativa, son las siguientes:

- Actualización de los profesores de las escuelas regulares.
- Actualización de los profesores de Educación Especial.
- Colaboración y apoyos mutuos entre los maestros de escuelas regulares y profesionales de Educación Especial, estableciendo compromisos compartidos.
- Actualización de los profesionales de Educación Especial (psicólogo, maestro de comunicación, trabajadora social).
- Propiciar una mayor participación de los padres en los procesos de aprendizaje de sus hijos.
- Que los profesionales de Educación Especial transiten de un modelo médico a un modelo más educativo (del enfoque médico al enfoque pedagógico).
- Apoyo de las autoridades en el proceso de Integración Educativa.
- Apoyo de los alumnos.
- Escuelas integradoras, además de maestros integradores.

D. La evolución del concepto de integración educativa en el marco contextual personal y su relación con la educación especial

La práctica docente de quien sustenta este trabajo académico, inicia en el año de 1982 como maestra de apoyo psicopedagógico. En ese tiempo, educación especial percibía al niño como un alumno con problemas para hablar, aprender o para conducirse adecuadamente.

Los niños se evaluaban con pruebas estandarizadas, por edades, establecidas para cada ciclo escolar. Al obtenerse un diagnóstico, eran enviados al especialista correspondiente para brindarles atención especial. Estos problemas eran considerados como patológicos y diagnosticados como una consecuencia de lesión orgánica. Se utilizaba el enfoque médico y aún no se integraba educativamente a estos niños a los cursos de las escuelas regulares.

La metodología llevada a cabo con la población que asistía a los centros psicopedagógicos, remitidos por las instituciones públicas o por los padres de familia, ya llevaban una denominación a su problema, el cual era confirmado a través de la evaluación, en términos de retardo, lento aprendizaje, disfunción cerebral, etc., lo que los etiquetaba. Este diagnóstico inicial derivaba en tratamientos que ejercitaban y reforzaban, principalmente áreas perceptuales y de coordinación motora.

La atención prestada se daba en las aulas de apoyo por cada uno de los especialistas, en atención individual o por subgrupos en similitud de problemática, puesto que no se daba todavía la integración educativa y eran separados los niños de sus compañeros del aula regular, aunque; paradójicamente, se llamaban grupos integrados, existiendo paralelismo en lo que respecta a educación regular, sin tomar en cuenta la currícula ni el proceso educativo básico, estableciendo sus propios programas en función de las problemáticas presentadas.

A finales de los 80's, ya con funciones de directora, se inician cambios en los modelos de operación del servicio de apoyo psicopedagógico a la escuela primaria.

A inicios de los 90's, específicamente en el 94, el Departamento de Educación Especial, basándose en la Modernización Educativa, se planteó como objetivo fortalecer la educación especial como servicio complementario de la educación básica, destinada a los niños y jóvenes con algún trastorno o deficiencia que comprometa su normal desenvolvimiento, así como aquellos con capacidades y aptitudes sobresalientes (CAS) cuyo máximo desarrollo interesa a la sociedad.

Es así que se adecuan los contenidos educativos, métodos psicopedagógicos y recursos didácticos, reduciendo para ello la atención especializada y previniendo la reprobación y la deserción en la escuela primaria.

El departamento de educación especial ya no pretende caracterizar, sino formar una serie de elementos que permitan ubicar el tipo de atención que responda a las necesidades de los alumnos; y, como propósito general se proyecta reordenar una educación básica para

la diversidad, observándose que educación especial es también un apoyo, compartiendo el mismo currículo ampliado, flexible y opcional en alguna de sus partes.

A partir del ciclo escolar 94 -95, cambian las nomenclaturas de los servicios prestados en educación especial pasando los centros psicopedagógicos a ser Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

Los alumnos ya no son diagnosticados con problemas de aprendizaje o retardo, sino como educandos con necesidades educativas especiales. Dicho concepto abarca un amplio rango que varía entre discapacidades severas y dificultades ligeras, transitorias o permanentes, estructurándose en dos dimensiones: la interactiva y la relativa.

Bajo este marco de cambios, los retos que se planteaba la dirección de educación especial fueron: crear una cultura de aceptación a la diversidad, reorientar los servicios de educación especial, compartir con educación regular un currículum básico, y apoyar su desarrollo mediante adecuaciones curriculares, además de consolidar los modelos de atención individualizada y grupal en el aula regular.

La USAER ofrece apoyo teórico metodológico en la atención de alumnos con necesidades educativas especiales dentro del ámbito de la escuela reguladora, favoreciendo su integración y contribuyendo a elevar la calidad educativa.

Las estrategias utilizadas son atender a los alumnos con necesidades educativas especiales, brindando orientación a docentes de la escuela regular y a padres de familia.

El hecho de introducir las necesidades educativas especiales en el aula común, no implica por ello la desaparición de la educación especial, sino que se ha reorientado para cumplir una función distinta. El eje del nuevo enfoque es la interacción del niño con el currículo común.

Las adaptaciones curriculares que necesite un alumno durante el proceso enseñanza - aprendizaje deben surgir del acuerdo entre el docente regular y el de apoyo, ofreciendo a ambos la ventaja de intercambiar saberes y experiencias, conocer nuevos recursos y actualizarse, lo que no siempre es aceptado, sobre todo en esa vinculación tan necesaria entre ellos.

Los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) deben participar de una programación ordinaria y específica como requieran sus necesidades, además de procedimientos y modelos de adecuación individualizada del currículo.

La integración educativa se hace realidad cuando el sujeto logra su identidad y seguridad en su realidad. Es un proceso donde interacciona la persona con NEE, la familia y la comunidad, permitiendo que la primera mencionada, tenga un desarrollo armónico que le permita gozar de sus derechos y asumir sus deberes como miembro del grupo social al que pertenece.

Por último, para que se pueda llevar a cabo la integración educativa, se debe tener siempre presente la misión y la visión de educación especial, y lo que era un reto, ahora se transforme en misión, conceptos que a continuación se definen.

Misión: Atender en forma integral a las personas que presenten necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, para el desarrollo de su autonomía, integración a la vida social, y el logro del pleno desarrollo personal.

Visión: Ofrecer un servicio educativo que dé respuestas prácticas y concretas que promuevan la integración social efectiva de las personas con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad que les garantice la autonomía y una vida de calidad.

E. La función directiva ante la integración de niños con necesidades educativas especiales en la escuela primaria

La educación especial representa para el sector educativo un factor de justicia social que pone énfasis en el reto de impulsar la integración escolar de los menores con discapacidad y/o necesidades educativas especiales.

Durante el proceso de integración a la educación regular se pretende atender a un mayor número de niños con discapacidad en las escuelas de educación básica y lograr así su integración educativa en el aula regular.

Este propósito no solo le corresponde asumirlo a los especialistas junto al director de USAER, sino que se considera que la participación de los maestros de grupo, directivos y autoridades escolares es factor indispensable para lograr un trabajo más efectivo en el beneficio de todos los alumnos, profesores y padres de familia.

Son muchas las condiciones que se deben conjuntar para alcanzar la meta de integrar a las escuelas y aulas regulares a los alumnos con necesidades educativas especiales, como ha quedado señalado en páginas anteriores, aunque bien pueden señalarse algunas otras como las siguientes: modificaciones legislativas, cambios en la organización de los centros escolares para que se trabaje colegiadamente junto a los maestros y profesionales de educación especial y se enriquezcan los recursos materiales necesarios, promover la evaluación continua y la autoevaluación con el órgano evaluador respectivo, además de cambios de actitudes de todos los implicados (directivos, maestros, padres de familia y, en algunas ocasiones, de los mismos niños) y la transformación de los procesos de enseñanza dirigidos ahora al aprendizaje de los alumnos.

El primer paso para realizar estos cambios, es reconocer que la integración educativa no constituye un acto de caridad de las escuelas regulares, sino un esfuerzo para generar las condiciones necesarias que permitan que los niños aprendan de acuerdo con sus ritmos de aprendizaje y potencialidades. En este marco conceptual, la tarea del director de educación especial debe orientarse a la globalización de las prácticas docentes en situaciones en las que el método tradicional de responder a las necesidades educativas especiales de los niños de primaria, ha sido la separación y discriminación.

En el camino de la integración educativa, se cuestionan aquellos supuestos que han servido y sirven para distinguir a unos niños de otros, colgándoles etiquetas, sobre la base de sus habilidades o capacidades de respuesta a un problema determinado. Tal perspectiva entiende que no hay dos tipos de problemas, los de la educación regular y los de la educación especial, sino un solo problema sobre la enseñanza de niños que son diferentes unos de otros y por ello, con necesidades educativas especiales asociadas, en muchos casos, al tipo de problemática presente.

El directivo de educación especial debe ser un verdadero líder académico que impulse y motive acciones y estrategias de integración de los alumnos con necesidades educativas especiales a las aulas regulares, organizadas por los maestros de apoyo pedagógico vinculados con los profesores de grupo y director de la escuela.

Además, debe verificar y orientar al personal en la elaboración y organización del material técnico y didáctico necesario para propiciar la atención.

El director, como coordinador y líder debe orientar y asesorar la realización del programa de atención y/u orientación a padres y maestros de su unidad de servicio de apoyo a la educación regular.

Con respecto a la efectiva integración educativa de los niños atendidos, el director de educación especial debe darle seguimiento a las actividades de los maestros de apoyo en las escuelas regulares, evaluando y autoevaluándose en cuanto a su interacción y replanteando sus estrategias cuando así lo considere necesario.

En este sentido, algunas de las funciones del director son las siguientes:

- Verificar que los especialistas registren y controlen la asistencia de sus alumnos, que elaboren los horarios de atención al alumno y las sesiones de orientación a padres y maestros de grupo.

- Reportar al área social, los casos de alumnos que ameriten visitas domiciliarias y/o apoyos de instituciones públicas o privadas.
- Organizar y coordinar las reuniones de análisis y evaluación del centro de trabajo.
- Analizar los casos de alumnos que durante el ciclo escolar sean susceptibles de término de atención o canalización, y verificar los trámites correspondientes.
- Asesorar y supervisar la realización del programa de atención de los especialistas, verificando su correspondencia con el diagnóstico y plan individual del alumno.

F. Los objetivos del ensayo, como elementos de aprendizaje

La integración educativa como un trabajo compartido, tanto por el personal de USAER como por los maestros, directivos, autoridades educativas y padres de familia de la escuela primaria se propone los siguientes objetivos enmarcados como una función directiva:

- Ofrecer al maestro de grupo regular los elementos técnico - pedagógicos y operativos necesarios, para favorecer la integración educativa de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales con y sin discapacidad.
- Enfocar las funciones y tareas del maestro de apoyo y equipo para mejorar la calidad del servicio educativo que se brinda a los alumnos con necesidades educativas especiales, creando, además, ambientes normalizadores de respeto que estimulen el desarrollo socioafectivo del educando.
- Establecer compromiso con el directivo de la escuela primaria, para la planeación y organización de actividades escolares entre el personal de la institución regular y de educación especial.

- Realizar el seguimiento sistemático de integración, permanencia, promoción y egreso escolar de los alumnos con necesidades educativas especiales, presenten o no discapacidad asociada.

- Vincular el desarrollo de las actividades con el apoyo de los padres de familia; a través de reuniones de orientación y aplicación de tareas en casa.

- Incentivar y promover la colaboración y apoyos mutuos, entre los maestros de escuela regular y profesionales de educación especial, estableciendo compromisos conjuntos.

- Motivar la actualización de los profesores de educación especial, participando con el ejemplo.

- Promover adecuaciones curriculares y de integración de los maestros del centro de trabajo regular y especial.

CAPÍTULO II ANTECEDENTES, SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

A. De la educación segregadora, a la educación integradora

Para comprender la historia de la educación especial en México, es preciso contextualizarla en sus perspectivas internacionales y nacionales, en función de sus distintos momentos evolutivos. Es imprescindible, analizar qué hay detrás de las leyes y los programas derivados de su aplicación en los niños que manifiestan necesidades educativas especiales, presenten o no alguna discapacidad aparente.

"Mediante el estudio histórico de la educación especial, se puede comprender cómo se obtuvieron los logros actuales a fin de planificar para el futuro de acuerdo con ello".¹ Además, se visualizan los cambios desde que la educación segregaba a los niños "anormales" en instituciones con fines médicos, o escuelas de educación especial, hasta la educación integradora en escuelas de cursos regulares; para todos los menores, compartiendo el mismo currículo.

En este sentido, la historia registra las concepciones y actitudes reflejadas en el tratamiento y atención hacia estos individuos: "de la eliminación y el rechazo sociales se pasó a la sobreprotección y la segregación, para finalmente aceptar su participación en diferentes contextos sociales (familia, escuela, trabajo, clubes)".²

Las ideas que buscaban la integración educativa de los niños discapacitados o con dificultades de aprendizaje se recogieron en distintos foros nacionales e internacionales y se plasmaron en leyes y programas que tenían por objeto evitar la segregación o marginación de las personas con necesidades educativas especiales, presentaran o no discapacidad

¹ Patton. Payne. Et. Al. Casos de Educación Especial. ED. Limusa, México 1996, Pág. 300.

² SEP La integración educativa en el aula regular. ED. Encuadernaciones de Oriente, México 2000, Pág. 19.

aparente, unificando los distintos criterios de los países participantes en dichos escenarios, como se verá mas adelante.

Por otro lado, si se parte del hecho universalmente aceptado de que la educación, al menos conceptualmente, se visualiza como factor de cambio cultural y como proceso de socialización; en sentido amplio, la escuela pública debe incorporar e integrar a todos los alumnos, sin manejar programas paralelos en centros educativos especiales, ajenos a los que la institución escolar ordinaria establece para los niños que se consideran "normales", segregando, por este solo hecho, a quienes tienen algún impedimento físico o intelectual.

Esto implica que, a la hora de preocuparse por las dificultades de aprendizaje del alumnado; los profesores, tanto de educación regular como especial, deben "saber qué contenidos escolares son adecuados para ese alumnado, cómo enfrentarse a la tarea de enseñárselos, qué materiales son los más adecuados o qué tipo de apoyo necesitan"³. En este tenor, los docentes deben concientizarse de que no todos los niños aprenden al mismo ritmo, y que determinados educandos, van a necesitar más apoyo, y una ayuda diferente a la del resto de sus compañeros para acceder al currículum escolar.

En síntesis, el paso de una educación segregadora a una educación integradora, concibe a todos los niños con igualdad de oportunidades para acceder a lo que se considera como fines de la educación; es decir, como factor de cambio cultural y proceso de socialización.

B. Declaración de Salamanca

En la declaración de Salamanca, de principios, política y práctica, para las necesidades educativas especiales, se cuestiona el efecto segregador de la escuela especial, pues ésta "lleva implícita la idea de que se preserva al grupo normal, y por tanto a la sociedad, de los problemas que estos niños y adultos pueden crear."⁴

³ SEP Integración Educativa (Antología). México 1999. Pág. 27 (I Unidad).

⁴ SEP Op cit. Pág. 28.

La declaración de Salamanca, aprobada por la Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad, celebrada en España del 7 al 10 de Junio de 1994, reafirma el derecho que toda las personas tienen a la educación, según lo expresa la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; y, renueva el empeño de la comunidad mundial recogido en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos de 1990, de garantizar dicha opción a todos, independientemente de sus diferencias particulares.

En esa declaración, que recuerda lo que las Naciones Unidas hicieron con respecto a la igualdad de oportunidades para las personas discapacitadas, “se insta a los Estados a garantizar que la educación de las personas con discapacidad forme parte integrante del sistema educativo”⁵

Además se reafirma el compromiso con la Educación para Todos y se reconoce “la necesidad y urgencia de impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación”,⁶ compartiendo para ello las mismas aulas escolares y el mismo currículum, favoreciendo con esto, la equidad.

1. La atención a las personas con necesidades educativas especiales

Dentro de la Declaración de Salamanca, se enfatiza la necesidad de brindar oportunidades de acceso a la educación ordinaria a todas las personas, sin importar sus diferencias particulares, y se reconoce la obligación de atender educativamente a individuos de todas las edades que presenten necesidades educativas especiales dentro del marco de los derechos humanos.

En el concepto de persona con necesidades educativas especiales, subyace el principio de que, los grandes fines de la educación (como el proporcionar toda la

⁵ María Angélica Lus. De la integración escolar a la escuela integradora. ED. Paidós, Buenos Aires 1997, Pág. 135.

⁶ IECAM. La función directiva ante la integración educativa. Saltillo, Coahuila 2001. Pág. 36.

independencia posible, aumentar el conocimiento del mundo que les rodea, participar activamente en la sociedad) deben ser los mismos para todos los alumnos, aunque el grado en que se alcancen esos grandes fines, sea distinto para cada niño o niña, así como el tipo de apoyo que necesiten para alcanzarlos.

Las principales proclamas de la Declaración de Salamanca, con respecto a la atención a las personas con necesidades educativas especiales, para su integración en las escuelas ordinarias fueron las siguientes:

- Todos los niños de ambos sexos, tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimiento.
- Cada niño, tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios.
- Los sistemas educativos, deben ser diseñados y los programas, aplicados de modo que tengan en cuenta, toda la gama de esas diferentes características y necesidades.
- Las personas con necesidades educativas especiales, deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades
- Las escuelas ordinarias, con esta orientación integradora, representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia; y, en definitiva, la relación costo -eficiencia de todo el sistema educativo.

Además, apela e insta a todos los gobiernos a mejorar sus sistemas educativos, para la inclusión de todos los niños y niñas con independencia de sus diferencias particulares,

privilegiar la educación integradora, compartir experiencias con países que adoptan la integración educativa, crear mecanismos descentralizados y participativos para la planificación, supervisión y evaluación de los niños integrados, fomentar y facilitar la participación conjunta de todos los implicados en el proceso de integración, garantizando a la vez, que los programas de formación del profesorado se orienten a la atención de las necesidades educativas especiales en escuelas integradoras.

El propósito de la declaración de Salamanca, como bien se intuye en los términos anteriormente expuestos es, ni más ni menos, la integración de todos los niños del mundo a las escuelas públicas, y para que ello sea posible, tendrá que ser reformado el sistema educativo de todos los países, modificando sustancialmente las políticas de asignación de recursos en el rubro de la educación impartida por el Estado, con el ánimo de darles el lugar que merecen en una sociedad dedicada al aprendizaje. La experiencia ha demostrado, en efecto que las necesidades de esos niños especiales pueden ser fácilmente pasadas por alto.

C. Las necesidades educativas especiales: definiciones y conceptos

El concepto de necesidades educativas especiales, como ya se ha señalado, es de acuñación reciente, puesto que empezó a utilizarse en la década de los 60's, pero no fue capaz, en su formulación de inicio, de modificar sustancialmente la concepción reinante hasta esos años, definidas aquellas a través de la educación especial, que se impartía y que segregaba, como ya se ha dicho, a los alumnos que las presentaban.

Así es que, la educación especial, se definía en función de los niños, con una amplia gama de problemas físicos, intelectuales o emocionales, que tenían dificultades para acceder al currículo escolar de las instituciones educativas regulares. Los alumnos, que no respondían al ritmo del avance programático se rezagaban, siendo prácticamente imposible recuperar el paso con respecto al resto del grupo. A estos niños, se les comenzó a denominar de "lento aprendizaje" y se les responsabilizaba de su rezago, al caracterizarlos o etiquetarlos como alumnos con "problemas de aprendizaje".

Pero, ¿qué significa entonces el hecho de que un alumno tenga necesidades educativas especiales? En términos generales, implica "que presenta algún problema de aprendizaje a lo largo de su escolarización que demanda una atención más específica y mayores recursos educativos de los necesarios para compañeros de su edad"⁷. Así, la escuela como institución, deberá convertirse en el espacio integrador de niños y jóvenes con necesidades educativas de este tipo, para que logren su desarrollo pleno y puedan incorporarse a la población económicamente activa y productiva de la sociedad.

Cuando se habla de problemas de aprendizaje, y se evita la denominación peyorativa de "lento aprendizaje", el énfasis se sitúa en la escuela, en la respuesta que la misma puede dar al problema. Esta reconceptualización no niega la discapacidad que el alumno inscrito en el plantel escolar presenta, y que puede estar vinculado a su propio desarrollo; pero, la novedad en la respuesta a las demandas del alumno, se sitúa ahora en la capacidad del centro educativo para atender dichos requerimientos de educación personalizada y de calidad.

La novedad conceptual estriba, además, en que su acepción abarca un amplio rango que varía entre discapacidades severas y dificultades ligeras, sean transitorias o permanentes. Esto incluye también a niños que presentan dificultades de aprendizaje más generales, a menores con trastornos emocionales o problemas de adaptación social, así como a alumnos con capacidades sobresalientes. Asimismo, en su concepción y definición, las necesidades educativas especiales se estructuran en dos dimensiones: la dimensión interactiva y la dimensión de relatividad. Desde la dimensión interactiva, la necesidad del niño se define en relación con el contexto donde se produce y, enfocada través de la dimensión de relatividad, la necesidad hace referencia a un espacio determinado y a un tiempo específico, que no es ni universal ni permanente. Este sustancial cambio de enfoque hace alusión a la importancia del contexto en cuanto si es favorecedor o limitante de la satisfacción de las necesidades de los niños con discapacidad.

⁷ IECAM Identificación e intervención psicopedagógica de los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales en el nivel de preescolar y primaria. Saltillo, Coahuila 2002. Pág. 115.

Por último, es preciso enfatizar que; para evitar clasificar o etiquetar a los alumnos con necesidades educativas especiales, "se deben destacar las cualidades de las personas con discapacidad y favorecer así una percepción positiva y realista de las mismas, ya que de lo contrario se tiende a percibir las básicamente en función de sus limitaciones, que son las más fáciles de detectar."⁸

D. La UNESCO y las necesidades educativas especiales

En la preparación de la Conferencia de Salamanca, la UNESCO pudo aprovecharse de las iniciativas en pro de la educación para todos, que en 1990, se habían planteado en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje (Jomtien, Tailandia) y la Cumbre Mundial a favor de la Infancia (Nueva York), y actuar, para que el tema de las necesidades educativas especiales, no pasara desapercibido y ocupara el primer plano en las disertaciones internacionales.

La UNESCO, pudo también aprovechar otras iniciativas importantes que buscaban que se elevara, a rango de Ley Internacional, la incorporación de necesidades educativas especiales en la escuela regular, y que atendiera, por ello, a todos los niños presentaran o no discapacidad aparente. En todos los foros, conferencias y seminarios internacionales se habló de priorizar la creación de escuelas integradoras, formación de personal docente con una visión integracionista, y la creación de proyectos piloto, basados en una educación de este tipo, que puedan ser evaluados, cuidadosamente, en función de las necesidades, los recursos y los servicios locales.

La UNESCO ha hecho mucho en el campo de la difusión y concientización sobre la necesidad de atender las necesidades educativas especiales, alentando a los países miembros en la adopción de nuevas políticas integradoras. Lo mismo cabe afirmar de las iniciativas en pro del citado proyecto, en las que el impulso ha correspondido a otros organismos de las Naciones Unidas u organizaciones internacionales, en cooperación con la primera organización ya mencionada.

⁸ SEP Curso nacional de integración educativa. ED. Complejo Editorial Mexicano, México 2000. Pág. 11.

En la evolución de este proyecto integrador, la UNESCO desempeñó un papel muy importante, difundiendo información sobre las prácticas correctas en este campo y alentando a los Estados Miembros y a los Organismos no Gubernamentales (ONG) en la adopción de nuevas políticas que introduzcan cambios favorables en materia de necesidades educativas especiales.

"Más recientemente, la UNESCO ha realizado un estudio internacional y ha concebido, ensayado sobre el terreno y puesto en marcha, las necesidades especiales en el aula, un proyecto innovador de formación personal docente".⁹

En el año de 1968, la UNESCO presenta un informe en el que define el dominio de la educación especial y hace un llamado a los gobiernos sobre la igualdad de oportunidades para acceder a la educación y para la integración de todos los individuos a la vida económica y social, independientemente de si presentan o no, discapacidad, exhortando a los países de todo el mundo a que incluyan en sus políticas y programas reformas que busquen dicha integración.

E. Ley general de educación sobre la equidad en la educación

En el ámbito nacional, también se han hecho esfuerzos que tienden a buscar la integración de todos los niños, con discapacidad o no, en las escuelas ordinarias como se ejemplifica líneas abajo.

Antes de llegar al establecimiento de la Ley General de Educación en México, se pueden encontrar antecedentes de esta práctica integradora desde mediados de la década de los 70's, lográndose avances notables que encuentran su punto más alto en el marco de la Nueva Ley General, artículo 41, referido a la educación especial. En ese sentido, se implementan los grupos integrados de primer grado, para apoyar a los niños con problemas de aprendizaje en la adquisición de la lecto -escritura y el cálculo.

⁹ IECAM. La función directiva ante la integración educativa. Saltillo, Coahuila 2001. Pág. 41.

A principios de los 80's, como antecedente de dicha Ley, la Dirección General de Educación Especial (DGEE) incluyó entre sus principios rectores la normalización, la enseñanza individualizada y la integración.

Ya en la década de los 90's, y con una práctica amplia en el terreno de la integración educativa, se avizoran cambios importantes en el sistema educativo mexicano; específicamente, en lo relativo a educación especial.

Asimismo, se establece un nuevo Marco Jurídico como parte de la reforma a la educación básica iniciada en 1993, realizándose modificaciones al marco legal que sustenta: artículo 3° Constitucional y Ley General de Educación, que abordan la educación especial manifestando una clara orientación hacia la integración de los alumnos en las aulas regulares.

En el capítulo IV, sección 1, de la Ley General, referida a los tipos y modalidades de educación, el artículo 41, específicamente, señala que "la educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social".¹⁰

Además, al tratarse de menores de edad con discapacidad, este tipo de educación deberá propiciar el que se integren a las instituciones educativas regulares, en el entendido de que, quienes no puedan lograr dicha integración, por presentar un grado severo de discapacidad, la educación especial procurará la satisfacción de sus requerimientos básicos de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

En el mismo año de 1993, a partir de que entra en vigor la Ley citada, se dieron cambios relevantes en la educación especial. Por primera vez, el Estado se obliga a impartir educación a la población con discapacidad y a la que presenta necesidades especiales de

¹⁰ SEP Artículo 3° Constitucional y ley General de Educación. ED. Talleres de Populibro, México 1993. Pág. 69.

educación. Por ley, se establece una estrategia general de integración de los menores discapacitados a los planteles de educación básica regular, evitando con ello la marginación y segregación, propiciando así, la integración educativa y social para el pleno desarrollo personal de dichos alumnos.

Esta modalidad educativa incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren alumnos con necesidades educativas especiales.

F. Una escuela común para niños con necesidades educativas especiales

Cuando se habla de una escuela común para niños con necesidades educativas especiales, no se refiere a una institución exclusiva y especial para ellos, con programas paralelos y ajenos a los de la educación regular, sino a una "escuela para todos" en la que conviva la diversidad, e interactúen, tanto los menores que presenten discapacidad, como los que no la tienen. Como es bien sabido, en el mundo diverso en que se vive actualmente, la experiencia dicta que la diversidad es una característica que enriquece a las sociedades; y si esto es así a nivel macro, lo es también en lo micro, que se da en el aula escolar y en las escuelas integradoras.

En una escuela común, no se pretende tratar igual a los desiguales, sino tratar a todos de acuerdo con sus características y necesidades, unificándose para ello los sistemas de educación general y educación especial, buscando trabajar de manera conjunta y coordinada para la satisfacción plena de las necesidades educativas de los niños y niñas que asisten a este tipo de escuela integradora.

La principal característica de una escuela de este tipo es, precisamente, el uno ser una escuela para un tipo de niños determinado, ya sea éste el niño "normal" o el "ideal", es la escuela que se propone educar a todos"¹¹, abierta a quienes tienen capacidades limitadas,

¹¹ SEP Evaluación del factor de preparación profesional (novena etapa). Antología de educación especial, México 2000. Pág. 80.

normales o sobresalientes, a los que viven en pobreza e extrema, los marginados, los sometidos a maltratos físicos o emocionales, o víctimas de abuso sexual y, en general, como Paulo Freire dijera, "a los desarraigados del mundo". Todos esos pequeños, que de una u otra manera, se ven excluidos de la posibilidad de aprender y de obtener los conocimientos y aptitudes a los que tienen derecho, como bien lo enmarca el artículo 3° constitucional mexicano.

1. La obligatoriedad de la enseñanza en el marco del artículo 3° Constitucional

La integración educativa se empezó a hacer realidad con las modificaciones al artículo 3° Constitucional hechas en Marzo de 1993 y que repercutieron en la elaboración posterior, meses después, de la Ley General de Educación.

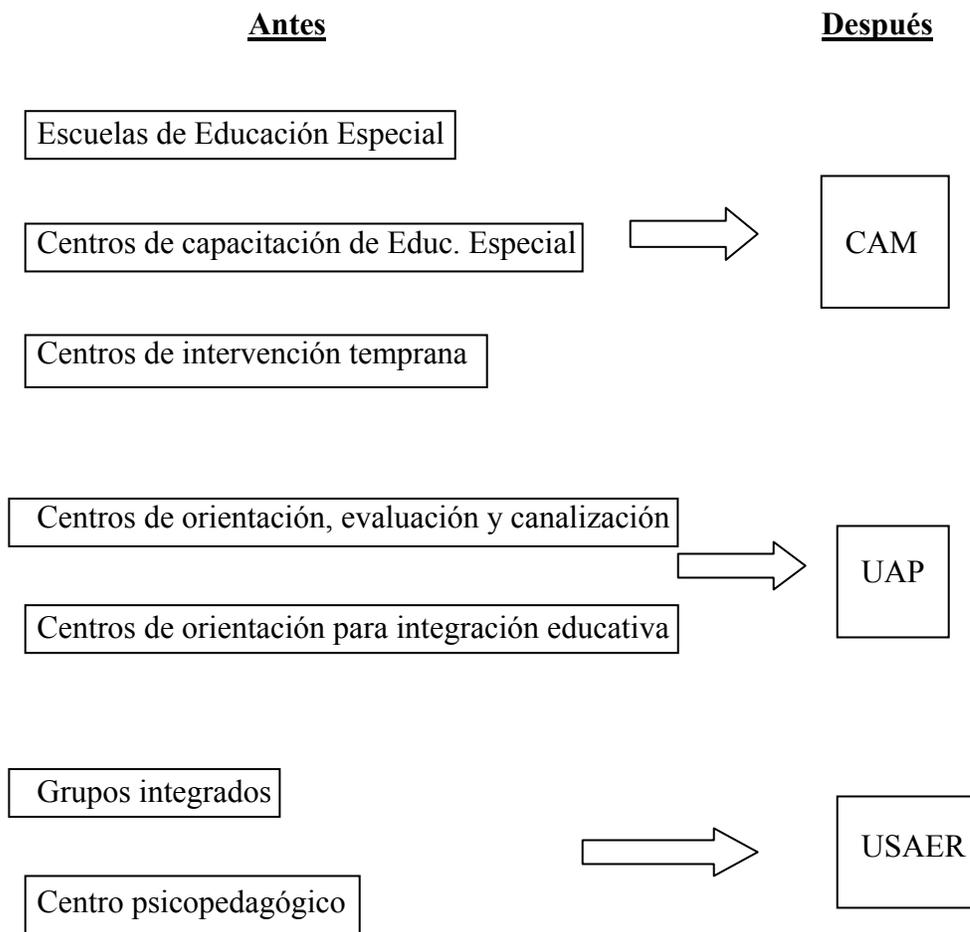
En la modificación del artículo 3°, se señala la obligatoriedad de la enseñanza, tanto de la educación primaria como en la correspondiente a secundaria, ampliándose el concepto de educación básica, a los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, aunque ya se considera también la educación inicial; pero, como parte de la educación especial.

La incorporación en el texto constitucional de la obligación del Estado de impartir, además de la educación primaria, la preescolar y la secundaria, significa un impulso formativo para todos los niños, puesto que se promueve la enseñanza preescolar, aunque todavía no se hace obligatoria.

Es así que, con la obligatoriedad en la enseñanza primaria y secundaria; y, con la promoción de la educación preescolar, se amplía el concepto de integración educativa a estos niveles, como un derecho de los niños y jóvenes a recibir la educación que imparte el Estado, no importando si presentan discapacidad o marginación económico- social. Posteriormente, se elaboró el programa de desarrollo Educativo 1995 -2000 donde se considera que la integración de los alumnos con capacidades diferentes a la escuela regular, es un principio fundamental. De esta manera se inició la reorientación de los servicios de educación especial en México.

Con esto, las escuelas de educación especial, los centros de capacitación de educación especial (CECADEE) y los centros de intervención temprana (CIT), se convirtieron en centro de atención múltiple (CAM); los centros de orientación, evaluación y canalización (COEC) y los centros de orientación para la integración educativa (COIE), pasaron a formar parte de las unidades de atención al público (UAP) y, por último, los grupos integrados y centros psicopedagógicos se transformaron, para su implementación educativa, en unidades de servicio de apoyo a la educación regular (USAER) y en centros de atención psicopedagógica en preescolar (CAPEP).

Resumiendo:



Con las modificaciones al artículo 3° constitucional, y con su aplicación para la integración educativa, se adopta en México "una filosofía inclusiva que integra principios de equidad y justicia social, de libertad y democracia, de independencia y soberanía, de solidaridad, y tolerancia, valores que responden a toda la población diversa"¹² y le faculta a recibir una educación pública de calidad, un currículum común, y los mismos criterios de flexibilidad, contextualización y funcionalidad, evitando la marginación y exclusión de grupo alguno y posibilitando a su vez la escuela para todos.

Cuando se habla de una escuela para todos, se habla de una institución incluyente, que integre, tanto a niños con discapacidad, como los considerados normales por la sociedad, no importando sus diferencias, y que muestre, además, una gran empatía por los valores de igualdad equidad y respeto a dichas diferencias.

2. Mitos y realidades en la atención a niños con necesidades educativas especiales

La atención de niños con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad aparente, está impregnada de mitos y confusiones que obstaculizan el proceso de integración educativa en las aulas regulares; por ello, es importante tomar una postura realista que se sustente en la información profesional que lleve al conocimiento de lo que significan dichas necesidades; y, a la unificación comprometida de los sistemas de educación especial y regular, además de vivir y difundir un concepto de equidad que se ajuste más y mejor a la realidad enmarcada en el artículo 3°. Constitucional mexicano y la Ley Federal de Educación.

La experiencia que se tiene en México sobre integración educativa, menciona dos razones por las que ambos sistemas deben unificarse y, concuerdan con lo que se ha escrito sobre el tema en los distintos países que llevan camino andado sobre el mismo. La primera, es que las necesidades educativas especiales que presentan algunos alumnos no justifican la

¹² IECAM Identificación e intervención psicopedagógica de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales en el nivel de preescolar y primaria. Saltillo, Coahuila. 2002. Pág. 34.

existencia de un sistema de enseñanza diferente, puesto que todos los estudiantes necesitan programas ajustados a sus peculiares formas de aprender.

Una segunda razón, se basa en la ineficiencia del mantenimiento de ambos sistemas de enseñanza paralelos, al no haber dos series diferentes de métodos educativos, sino una gama de procedimientos al servicio de la educación.

En el campo educativo, se ha reconceptualizado al alumno con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, dado que en la actualidad la Integración Educativa se considera como una acción de justicia social, que implica ofrecer oportunidades iguales a todos, exigiéndose para tal efecto una respuesta educacional acorde con el principio de equidad planteado.

Algunos de los mitos presentes en la atención a niños especiales son:

Mitos

- Los alumnos con NEE con discapacidad carecen de la posibilidad de adquirir conocimientos, valores, reglas y hábitos que les permitan la integración en un grupo.
- Todo alumno con discapacidad sensorial tiene sus capacidades intelectuales disminuidas.
- Los alumnos con deficiencia mental carecen de la facultad de aprender.
- Un alumno con NEE con discapacidad, creará dificultades en el aula regular.

Realidades

- Todo niño interioriza de diferente forma, de tal manera que para todos existe la posibilidad de integrarse en el medio regular.

- Una discapacidad presente, no supone la existencia de otra, puesto que en cualquier persona, sus capacidades dependen de diferentes variables
- Al estar presente una dificultad cognitiva en un alumno, la interacción constante con el objeto de conocimiento enriquece su aprendizaje.
- Con las adaptaciones de acceso y las adecuaciones necesarias a los elementos del currículo, se beneficiará al grupo en general, además de ofrecer la oportunidad de desarrollar valores de respeto y ayuda mutua, puesto que, como ya se mencionó, la diversidad es una característica que enriquece a las sociedades; y, en este caso a todos los alumnos del aula regular.

Es necesario destacar que la integración educativa no resuelve todos los problemas presentes en todos los alumnos con discapacidad, pues habrá algunos pequeños que presenten discapacidad severa, los cuales no podrán ser integrados en las escuelas regulares y tendrán que ser apoyados en los centros de atención múltiple; por lo que, antes de ser enviados a las escuelas generales, deberán ser diagnosticados a través de una evaluación psicopedagógica.

La evaluación psicopedagógica de cada alumno con discapacidad, es un proceso que analiza la situación del educando en su entorno escolar, social y familiar (escolar, áulico, social y familiar, específicamente) para poder integrarlo efectivamente.

3. Un enfoque educativo de la teoría de Vigotsky

Lev S. Vigotsky, es uno de los representantes del pensamiento constructivista y, sus ideas en el ámbito educativo, son complementarias de las que preconizaba Piaget, su contemporáneo, aunque de países diferentes, pues el primero era ruso y el segundo suizo.

En la teoría constructivista Vigotskyana, se asume que el conocimiento no es un producto individual, sino social, que se obtiene de la interacción social, la cual es

favorecedora de aprendizaje. El conocimiento, sostiene Vigotsky, es producto de la interacción social y de la cultura, en combinación con la experiencia personal; por lo cual, todos los procesos psicológicos superiores (comunicación, lenguaje y razonamiento) se adquieren primero en un contexto social y luego se internalizan. Vigotsky argumentaba, "que la gente aprende de forma más rápida cuando lo hace en un contexto de colaboración e intercambio con sus compañeros",¹³ considerando por ello que el niño, en su formación, es producto de la interacción social con adultos y entre iguales, por lo cual, es necesario proporcionarle los medios para ello, propiciando en las aulas escolares sesiones más ricas, estimulantes y saludables.

Otro de los conceptos esenciales, en el enfoque educativo de Vigotsky, además del referido a la interacción social, es el de zona de desarrollo próximo, que según sus propias palabras, "no es otra cosa que la distancia entre el nivel real de desarrollo por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de una adulto o en colaboración con un compañero más capaz";¹⁴ es decir, que cada alumno, tenga o no necesidades educativas especiales, es capaz de aprender una serie de cosas de acuerdo con su nivel de desarrollo y ritmo de aprendizaje, pero existen otras que solo podrán ser asimiladas con el apoyo del maestro o de compañeros más aventajados.

Los conceptos de interacción social y de zona de desarrollo próximo, también llamada potencial o proximal, tienen importantes implicaciones pedagógicas para la integración educativa en la escuela primaria, entre las que destacan las siguientes:

- Se debe poner a los educandos, en situaciones tales en que deban alcanzar la comprensión, pero en las que también éste disponible la ayuda del maestro, tanto de apoyo como regular, en compromiso conjunto.
- Los profesores, deben guiar a los alumnos, con explicaciones, demostraciones y trabajo con otros estudiantes, que brinde las oportunidades para el aprendizaje

¹³ SEP CONAFE Teóricos: Vigotsky, Bruner y Piaget. Editorial Comercializadora Litográfica Leiruc de México. México 2001. Pág. 9.

¹⁴ Ibíd. Pág. 8.

cooperativo, creando así el "andamiaje" necesario para que el niño con necesidades educativas especiales, encuentre por sí "sólo" la respuesta.

- Los alumnos, aprenden de forma más rápida, cuando lo hacen en un contexto de colaboración e intercambio con sus compañeros, puesto que el conocimiento no es un producto individual, sino social, tal como lo demuestra el éxito de los niños con NEE, en las escuelas integradoras.
- Lo importante, no es determinar, qué niveles ha alcanzado un niño, sino saber qué nivel está a punto de alcanzar, para poder ayudarlo efectivamente en su desarrollo (lo cual puede ser diagnosticado con las evaluaciones psicopedagógicas y la evaluación sistemática de su rendimiento).
- La instrucción es el mediador más importante en la relación dialéctica Vigotskyana, desarrollo / aprendizaje.

El concepto de andamiaje se esquematiza en las dos situaciones ilustradas siguientes, en la cual, el maestro, como facilitador del aprendizaje, proporciona los apoyos necesarios (o andamios), para que, situado en la zona de desarrollo próximo del alumno (Z.D.P.), vía instrucción, transforme el nivel de desarrollo real (N.D.R.) en nivel de desarrollo proximal (N.D.P.) y pueda, posteriormente, retirar dichos andamios, al acceder este alumno al conocimiento o comprensión de la situación planteada.

En resumen, el enfoque educativo que se deduce de la teoría de Vigotsky, para la integración educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales, presenten o no alguna discapacidad, es de suma importancia contextualizarlo en el trabajo educativo con los niños integrados, y con todos los que conjuntamente participan en una escuela integradora, puesto que la teoría constructivista y socio genética (del origen social de la mente) Vigotskyana, puede ser de gran utilidad para fundamentar alternativas y valorar la misma práctica docente.

El punto de vista de Vigotsky, es que el desarrollo cognoscitivo se basa en la interacción social y el aprendizaje asistido como proceso de proporcionar el andamiaje adecuado en la zona de desarrollo próximo del estudiante, presente o no necesidades educativas especiales.

CAPÍTULO III RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL: UN ENFOQUE DE ADECUACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO Y ADECUACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

A. Flexibilidad en planes y programas de estudio

Una estrategia básica de Educación Especial ha sido la reorientación de sus servicios, acercándolos a la escuela regular para favorecer la integración de los niños y niñas con necesidades educativas especiales al aula general, en el entendido de que, dicha integración no implica únicamente la colocación de estos menores en el medio escolar elemental, ello solamente es el primer paso.

La integración efectiva de los menores con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad asociada, implica, además la participación de los alumnos en todas y cada una de las actividades de la escuela, de acuerdo con sus posibilidades y potencialidades, compartiendo con la educación regular un currículo común, con modelos de atención escolar propiamente educativos; y, diversificación de servicios, tanto de acceso escolar como de adecuaciones curriculares para apoyar la integración educativa en el nivel primario, que es la táctica de la USAER. En este sentido, los principales retos de Educación Especial son:

- Compartir con la educación regular un currículum básico, apoyando su desarrollo mediante adecuaciones curriculares diversas, con planes y programas flexibles en función de la necesidad educativa presentada por el alumno (currículo abierto).
- Consolidar modelos de atención propiamente pedagógicos, cambiando el enfoque médico usado para atender a los niños y niñas que presentaban discapacidad o rezago educativo.

- Diversificar los servicios educativos especiales para apoyar la integración educativa de los menores con necesidades educativas especiales.

En base a los retos planteados, la perspectiva de la Educación Especial en México sería convertir éstos en Misión y Visión educativa para atender con efectividad y eficacia las necesidades educativas de los alumnos atendidos, ofreciendo un servicio que de respuestas prácticas y concretas en el sentido de integrarlos social y efectivamente para una vida plena e independiente que les garantice su autonomía y una vida de calidad.

Por otra parte, la sociedad actual espera y reclama una escuela que responda a los retos de calidad donde los valores sociales sean generadores del cambio en el marco de las actuales innovaciones científicas tecnológicas y de investigación, que no excluya a quienes por alguna razón, presenten capacidades diferentes.

La respuesta educativa en un plantel escolar que no aisle o relegue a un aula especial a los niños y niñas con necesidades educativas especiales, y les brinde, en consecuencia, oportunidades de acceso con igualdad y equidad a todos sus alumnos, está en función del manejo en aquel de un currículo abierto, con planes y programas flexibles, que entienda los propósitos como el desarrollo de habilidades, actitudes y valores y no solo como la transmisión de conocimientos.

Además, un currículo abierto y flexible debe considerar en sus planes:

- Dar respuesta a las diferentes necesidades educativas con adaptaciones curriculares o adecuaciones a los elementos del currículo, que tengan impacto en la metodología, evaluación, contenidos y propósitos.
- Establecer una secuencia y tiempos flexibles ajustados a las características del grupo.
- La participación grupal, puesto que todos aprenden de todos.

- Incluir la evaluación cualitativa, valorando la situación global del proceso enseñanza-aprendizaje y sus participantes
- La planeación de acuerdo a las características del grupo, respetando necesidades y contextualizando el aprendizaje
- Promover el trabajo cooperativo (premisa directiva también aplicable para los maestros) puesto que el aprendizaje, como bien lo menciona Vigotsky, no es un producto individual, sino social.

B. La planeación transversal

Hablar de transversal, es sinónimo de atravesado, oblicuo, perpendicular a un eje, todo lo contrario de longitudinal que se considera como paralelo; o, a lo largo del eje de referencia, objeto, aspecto o tema.

En este sentido, la planeación transversal pasa por todo el currículo atravesándolo y deteniéndose en las partes que se necesita retroalimentar o fijar para acceder, de manera más eficaz, al conocimiento o aprendizaje del alumno; sin seguir, de forma rígida, la programación de actividades y, adecuándolas, de la primera forma, a las necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de todos los alumnos, presenten o no discapacidad aparente. La planeación transversal, siguiendo el método lógico, facilita la integración educativa puesto que en ella se considera el qué, el cómo y el cuándo se aprende, además, del qué y el cómo evaluar.

Una planeación flexible, que no conciba atender de forma rígida la programación establecida, como si todos el grupo fuera homogéneo, enfoca el aprendizaje de los educandos a las finalidades y principios de la educación básica, desarrollando hábitos, actitudes y destrezas, no solo conocimientos, con respeto a las individualidades y el trabajo colaborativo, reconociendo, además, los límites y potencialidades de la diversidad. Esto en cuanto al que se aprende.

En el ¿Cómo se aprende?, se estipula la participación de todos (directivos, maestros de grupo y de apoyo pedagógico, profesionales de Educación Especial y padres de familia) para que, mediante un trabajo colegiado y corresponsable, enfocado en la Teoría Constructivista y Sociogenética de Vigotsky, se planeen las acciones para construir el andamiaje que posibilite el acceso al conocimiento del alumno, y por ende, el aprendizaje significativo que parta de los conocimientos previos y de las necesidades y potencialidades del educando con necesidades educativas especiales, asociadas o no, a cualquier discapacidad.

El cuándo, se considera en la planeación, de acuerdo a motivaciones e intereses de los niños y niñas, aprovechando para ello los distintos momentos del trabajo escolar, realizando entonces actividades integradoras que fomenten el trabajo cooperativo, no solo en el aula escolar, sino también fuera de ella, como por ejemplo en desfiles, convivencias y actos de proyección a la comunidad, organizados por la institución educativa.

La planeación transversal debe tomar en cuenta, además, el qué y cómo evaluar, valorando lo que se propicia y lo que se enseña, los avances personales y grupales, el nivel de logro en base al esfuerzo, a través de una evaluación formativa, sin olvidarla autoevaluación y coevaluación.

Por último, una planeación no longitudinal, toma en cuenta las posibilidades y ritmos de aprendizaje de los niños y niñas como base de todas las acciones, adecuándolas a sus intereses para que las actividades planeadas repercutan en la disponibilidad de éstos por aprender, saber y hacer.

C. El reto de la atención a la diversidad

Fundamentar en la praxis el derecho a la educación y brindar oportunidades de acceso escolar a todos sin importar discapacidades, son las proclamas de la integración escolar, como ya se ha mencionado, y se sustenta esta última, en que toda persona tiene potencialidades y que el desarrollo de éstas, se vinculan íntimamente a las oportunidades

ofrecidas por el medio, como lo señala también la Teoría de Vigotsky en la medida del apoyo proporcionado como andamiaje para el acceso al conocimiento de toda persona.

Para responder profesionalmente, hoy en día, a las demandas de la sociedad en este aspecto, se requiere modificar la práctica educativa, la actitud de los maestros y de los alumnos así como la de las autoridades escolares del nivel regular, además de la organización de las escuelas y la comunicación que se establece al interior de ellas.

La escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, meta de la integración educativa en el nivel elemental, supone un reto a la escuela tradicional, transmisora de valores, fiel al orden social establecido e incapaz, por ende, de tolerar la diversidad, propiciada en todo caso por la misma sociedad de la cual la escuela forma parte.

Ante este reto, se trata de responder con la integración de estas personas, y ello supone avanzar en la Modernización Educativa, caracterizada por su propósito de impulsar una escuela que se propone educar a todos, una escuela integradora que respete siempre el valor fundamental de abrirse a la diversidad.

El respeto al derecho a la educación, es impensable sin el respeto a las individualidades. La escuela integradora parte de que la heterogeneidad es inherente al individuo, por ello se plantea como abierta a la diversidad. Las diferencias, en ningún momento, se constituyen en un pretexto para la marginación de los niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales.

Actualmente, la Educación Especial es un apoyo para la educación regular básica. Para atender su labor de apoyo se parte de dos ideas fundamentales: necesidades educativas especiales e integración educativa, vinculadas además una a la otra.

Pero, ¿cómo integrar a los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales asociadas además a una discapacidad?

La respuesta a esta interrogante la da el propio medio escolar, y está en función de la actitud de todas las personas que conforman la comunidad educativa en la cual se insertan estas necesidades especiales y que, entre otras, se mencionan las siguientes:

- Partir de una apertura a la diversidad, ya que la misma enriquece a la sociedad.
- Flexibilizar formas de trabajo, ajustando a la diversidad, la respuesta educativa.
- Desarrollo profesional del magisterio regular y especial, en un proceso de mejora continua y de actualización permanente.
- Fomentar la labor de equipo.

La primera respuesta habla de impulsar la escuela integradora, mientras que la segunda, aconseja el currículo abierto, con planes y programas de actividades flexibles, con adecuaciones curriculares acordes a las necesidades individuales de cada uno de los alumnos.

La tercer y cuarta respuesta se refieren a promover una actitud permanente de superación a través del estudio, como un compromiso de ambos niveles educativos en seguir dicho camino, haciendo labor de equipo e invitando a participar en la tarea integradora a los padres de familia, pilar fundamental en toda tarea de integración educativa.

El maestro es, en este sentido, el motor de arranque para todo proceso de cambio educativo, su profesionalismo, interés y aprecio por los alumnos se manifestará en las diversas acciones que realiza dentro y fuera de la escuela. Un docente comprometido con el cambio, asumirá el reto de atender a la diversidad, buscando conocer a sus alumnos, partir de lo que necesitan, valorar sus posibilidades de aprendizaje y, responder de acuerdo a la diversidad encontrada con el ánimo de mejorar la calidad del servicio prestado y satisfacer a los usuarios internos y externos del mismo.

Por último, al reto de la atención a la diversidad debe corresponderle una diversificación de los contenidos de aprendizaje y entornos, con adaptaciones de acceso escolar (rampas, mesabancos especiales no necesariamente sofisticados, etc.) y adecuaciones curriculares diversas, una organización flexible una metodología acorde a los ritmos y necesidades de los alumnos y, un modelo de evaluación individualizada con un seguimiento continuo.

D. El directivo escolar como promotor de adecuaciones curriculares y de integración de los maestros del centro de trabajo

Un ambiente escolar integrado se caracteriza por la unidad de propósitos, líneas de organización y objetivos claros, con una actitud de responsabilidad, formas condensadas de hacer las cosas como un todo unificado institucional y que tiene , además, el apoyo general de toda la comunidad educativa, tanto de la escuela regular como de la especial y, en este sentido, la figura del director resalta como líder y coordinador de la conjunción de esfuerzos de todo el equipo de trabajo, por lo cual, dicha figura, resulta imprescindible.

En todo proceso de mejoramiento de la calidad del servicio prestado, el liderazgo del director de USAER, busca estimular y coordinar los esfuerzos de su equipo de apoyo para responder al reto de integrar en las aulas regulares a los niños y niñas remitidos a educación especial, vía la promoción de adaptaciones de acceso y de adecuaciones curriculares significativas y, promoviendo además, la participación colaborativa y responsable de los maestros y autoridades del nivel regular y el equipo de apoyo de Educación Especial.

Además, el director de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Básica, tiene la experiencia y la capacidad de convocatoria para reunir a maestros, alumnos y padres de familia, para hablar y analizar los problemas que surgen en cuanto a la integración escolar de los niños con necesidades educativas especiales.

Identificados después cuales son los problemas que, a juicio de la comunidad educativa de los niveles regular y especial son los más relevantes, se busca entonces que la

participación conjunta y colegiada de todos los implicados genere las respuestas más adecuadas a la resolución de la problemática prioritaria.

El liderazgo directivo, sin embargo, necesita proporcionar un sentido de dirección y finalidad, y al mismo tiempo, fomentar una cultura organizativo-participativa, reconociendo que las cosas se están haciendo bien, pero que se pueden hacer mejor.

Con el mejor conocimiento de las causas, recursos y elementos obtenidos del análisis y evaluación de la dificultad, se diseña una estrategia de solución que permita abatir dicha problemática, la cual esta en función de cómo lograr la integración escolar de los que presentan necesidades educativas especiales y de la integración efectiva de los maestros del centro de trabajo.

Al llegar a esta etapa, se pasa a la planeación de actividades y designación de responsables, tiempos y plazos para la ejecución de lo planeado, haciendo las adecuaciones curriculares al programa que se estimen necesarias para la minimización del problema en el caso de los alumnos y, en lo que respecta a la problemática de la integración de los maestros, se les motiva sensibilizándolos con el hecho de compartir una tarea común, así como una comunidad de metas.

Estas adecuaciones se dan en la metodología, la evaluación, los contenidos y los propósitos. Estos cambios en la programación se deben elaborar por equipo, en conjunto con la comunidad educativa, para que la responsabilidad en la ejecución de las mismas sea compartida y genere el compromiso de llevarlas a cabo.

Si se analizan las funciones del director de Educación Especial y ésta, como de apoyo a la Educación Básica, se observa la gran responsabilidad que, para todo proyecto de reorientación del servicio prestado, involucra dicho puesto.

Como una labor directiva; y, en atención a elevar la calidad de la educación y la mejor integración educativa de los niños atendidos con la promoción de adecuaciones

curriculares y de integración de los maestros, se encuadran, en el quehacer educativo de la sustentante, las siguientes funciones no como retos, sino como oportunidades de crecimiento en el ámbito de la mejor coordinación y asesoría orientadora.

- ✓ Verificar y orientar al personal en la elaboración y organización del material técnico y didáctico necesario para proporcionar la atención.
- ✓ Promover, organizar y coordinar la difusión del servicio en coordinación con el personal de educación primaria.
- ✓ Orientar y asesorar la realización del programa de atención y/u orientación a padres y docentes.
- ✓ Organizar y orientar a los especialistas en la realización de visitas de seguimiento y/o de asesoría a los docentes de educación primaria.
- ✓ Planear y orientar trimestralmente las revisiones de caso en forma interdisciplinaria para analizar logros y avances en cuanto a la pertinencia de las adecuaciones curriculares a favor de los niños apoyados en la escuela regular.
- ✓ Recabar la información administrativa y técnico-pedagógica que se genere en el proceso de atención a niños, padres o docentes.
- ✓ Participar con el personal de educación primaria en las actividades promovidas en el centro escolar para la integración, tanto de los maestros como de los niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- ✓ Detectar las necesidades de capacitación actualización, asesoría técnica y presentarlas para su solución en el Consejo Técnico.

- ✓ Participar en los programas de actualización y/o capacitación conforme a las normas y lineamientos establecidos, predicando con el ejemplo e impulsando al equipo de trabajo en un esfuerzo de superación y mejoramiento continuo.

- ✓ Promover e impulsar la integración de los maestros del centro de trabajo, tanto del nivel regular como del especial.

Por todo lo anterior, se debe redimensionar la figura del directivo escolar y, asumir con ello, la responsabilidad implicada en el desarrollo del servicio de apoyo a la educación regular, sin menoscabo de todo el equipo de Educación Especial que colabora en el mismo esfuerzo.

CAPÍTULO IV HACIA UNA ESCUELA INTEGRAL E INTEGRADORA

A. Sugerencias y consideraciones para la integración educativa de los niños con necesidades educativas especiales

Una idea fundamental del concepto de necesidades educativas especiales destaca el hecho de que las causas no están en el alumno que presenta un déficit o discapacidad aparente, sino en las deficiencias o características del entorno educativo en el que se desenvuelve y la respuesta que el mismo ofrece.

Desde el enfoque de la escuela integradora, el plantel escolar tiene un mayor compromiso en buscar la respuesta que pueda eliminar, disminuir o compensar, en la medida de lo posible, esas deficiencias del entorno, concepto que posibilita la integración educativa de los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a alguna discapacidad.

Si se toman en cuenta las condiciones básicas para la integración educativa señaladas en el primer capítulo, y se asumen como un compromiso del colectivo escolar, se podrá atender la creciente demanda de la sociedad por brindar espacios a los niños y niñas con problemáticas de discapacidad y que requieren de un entorno favorecedor que potencialice su desarrollo, sobre todo enriquecido en la convivencia con los alumnos de la escuela regular.

Hoy en día, existe una creciente demanda de estrategias técnico- metodológicas que atiendan y respondan a las necesidades educativas especiales, las cuales se expresan como sugerencias y/o consideraciones que buscan la integración educativa del niño con necesidades educativas especiales y que, principalmente, se enfocan de acuerdo al tipo de discapacidad o déficit concreto que presenta cada alumno.

En este contexto se consideran, a manera de sugerencia, algunas estrategias que respondan a la diversidad encontrada en el aula y del tipo de discapacidad que se asocie a una necesidad educativa especial, las que, en sentido lato, deben contener los siguientes elementos técnico metodológicos: flexibilidad, variedad, motivación, estructura, éxito y, en particular, el maestro y su actitud de respuesta a la demanda de los alumnos con algún déficit concreto y que requieren de apoyos extra.

A continuación, se esbozan algunas sugerencias para responder a las necesidades educativas que enfrentan los alumnos con discapacidad visual, auditiva, mental y motora, las que, en el marco de un currículo abierto o flexible, así como de adaptaciones de acceso curricular pueden ser trabajadas en el aula regular, tomando en cuenta su abordaje en la materia de español puesto que su enseñanza influye en el desarrollo de todo el programa, incluida la asignatura de matemáticas.

a) Alumnos con discapacidad visual

Sin llegar a adaptaciones sofisticadas se pueden manejar algunas estrategias que se orienten hacia lo auditivo, y que, entre otras, destacan las siguientes:

- Evitar el verbalismo y explicar solamente lo necesario.
- Precisar el lenguaje.
- Explicar el contexto en que se encuentran, considerando para ello el lenguaje utilizado por el alumno.
- Propiciar la expresión oral, preguntándole directamente al educando y dejando que él pregunte cuando tenga dudas.
- Describir los apoyos visuales cuando se presenten en el aula.
- Promover que se toquen los objetos y se hable de ellos.
- Propiciar que el niño describa objetos y acciones a fin de lograr la abstracción.
- Observar si el niño utiliza algún sistema de representación.
- Promover intentos de escritura en blanco y negro.
- Acercar al niño al lenguaje escrito a través de la lectura y descripción de portadores de textos diversos.

- Utilizar los portadores de textos sobre objetos del aula, hechos en blanco y negro realizando aquellos.
- Permitir el dibujo con plastilina, arena, etc. que facilite el plano bidimensional, realizándolo con pintura textil para que el niño participe en actividades de iluminar.
- Propiciar el empleo de la máquina de escribir con apoyo de tutores que le ayuden a corregir escritos.
- Anticipar el contenido de la lectura antes de iniciarla
- Favorecer el aprendizaje colaborativo organizando al grupo en equipos.
- Ubicar al alumno al frente, cuidando que la luz le favorezca.
- Utilizar micas de aumento.
- Usar plantillas para la escritura.
- En la interpretación de textos se sugiere proyectar el contenido a través del dibujo, maquetas, etc.
- En matemáticas, utilizar el ábaco para el manejo y resolución de operaciones numéricas.
- Utilizar la recta numérica para resolver problemas matemáticos.

b) Alumnos con discapacidad auditiva

En este sentido, algunas sugerencias metodológicas para responder a este tipo de necesidad educativa se enlistan a continuación:

- Utilizar sistemas alternativos de comunicación, acordes a los que el niño usa Preferentemente, los cuales pueden ser gestuales o mímicos, de lenguaje manual, gráfico o de lectura labio facial
- Buscar el contacto físico y visual para iniciar la comunicación.
- Hablarle de frente, buscando su campo visual, utilizando además, el lenguaje Corporal y labio facial.
- Utilizar el lenguaje pictográfico y corporal para establecer la comunicación; por ejemplo, cantos, que visualizados en dibujos, se entonan con el movimiento del cuerpo (sentido kinestésico que sustituye o compensa al auditivo).

- Utilizar términos sencillos y claros al establecer comunicación con dichos niños. Reconocer y aprovechar al máximo el valor de la escritura como forma de comunicación alternativa
- Permitir el acercamiento al texto escrito aprovechando la escenificación para la construcción de conceptos.
- Facilitar la redacción de textos apoyándose en la mímica y la representación gráfica. Emplear imágenes que den información y permitan al niño actuar en ellas.
- Promover el aprendizaje colaborativo en actos de lectura y escritura en donde pueda leer los labios del compañero, maestro, etc.
- Enfatizar los códigos visuales como principales canales de comunicación y acceso a la información del alumno con déficit auditivo.
- Favorecer el conteo vinculando materiales concretos, la seña y la lectura labio facial
- Emplear láminas que propicien acciones matemáticas.

c) Alumnos con discapacidad intelectual: sugerencias metodológicas

Las sugerencias y consideraciones aquí expuestas deben tomar en cuenta, principalmente, los conocimientos previos y ritmos de aprendizaje del alumno con retardo mental (RM) y que pudiera estar asociado a una discapacidad como Síndrome de Down. En este sentido, algunas de ellas son:

- Iniciar y proponer los diálogos en contextos conocidos y experimentados por el alumno.
- Propiciar la anticipación a través de la creación del andamiaje necesario que le permita al niño construir sus propios aprendizajes.
- Establecer estrategias didácticas que aprovechen el juego, la música, las representaciones y escenificaciones para enriquecer la expresión y comprensión del lenguaje.
- Especificar las reglas de las acciones con un lenguaje claro y a base de ejemplos. Preguntarle directamente, en forma clara y precisa.
- Promover y respetar las iniciativas de los alumnos con RM para iniciar los usos discursivos como la narración, el diálogo, etc.

- Propiciar el descubrimiento de la escritura usando portadores de textos, instrucciones de juego, nombres de objetos, revistas, empleo del nombre propio para la identificación de sus objetos, etc.
- Utilizar la máquina de escribir, la grabadora, los audio cuentos, para enriquecer y facilitar las actividades didácticas.
- Permitir el empleo de recortes con palabras, objetos, animales, personas, para la redacción de textos.
- Apoyar la interpretación de textos por medio de la escenificación o la mímica, etc.
- Contextualizar la lectura con láminas, dibujos, conversación sobre el tema o sus personajes, lectura previa realizada por el maestro, etc.; aprovechando la anticipación que realiza el alumno con el dibujo o con el portador de textos.
- Favorecer el aprendizaje colaborativo formando equipos con compañeros más adelantados.
- Propiciar la elaboración de colecciones de palabras con recortes de ilustraciones que representen objetos, acciones, personas, situaciones que enriquezcan el vocabulario del niño con necesidades educativas especiales.
- Disponer de materiales concretos y gráficos para el conteo.
- Emplear láminas que propicien acciones matemáticas.

Entre otras...

d) Discapacidad motora y las necesidades socioeducativas planteadas

Entre otras, se indican algunas de ellas que buscan responder eficazmente al reto de la atención a la diversidad pero, sobre todo, a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad motora.

- Fomentar la interacción con el resto de los compañeros, respetando su ritmo y estilo de aprendizaje.
- Provocar experiencias a través de juegos de simulación.
- Cuidar su postura para que propicie la comunicación, utilizando sujetadores de banco

- Estimularlo a expresar sus ideas a través de juegos que utilicen ritmos y cantos que marquen las palabras.
- Hacer adaptaciones de acceso al currículo como atriles para la lectura, sujetapapeles para la lectura y escritura, adaptadores de lápices o lápices y colores más gruesos.
- Permitir el uso de la máquina de escribir para facilitarle el ritmo de ejecución.
- Poner libros a su alcance físico.
- Potenciar otras partes del cuerpo que puede utilizar para comunicarse, como por ejemplo, emplear un pie para escribir, movimiento de la cabeza, pestañas, etc.
- Propiciar la participación del alumno en escenificaciones a través de acciones que pueda representar como tocar el tambor, cantar, etc.
- Emplear la máquina de escribir (o la computadora, si es que se cuenta con este recurso).
- Diseñar y aprovechar tableros de matemáticas como el geoplano para las representaciones bidimensionales.

Las sugerencias anteriores deben tener en cuenta que el punto de partida para dar respuesta a los alumnos con necesidades educativas especiales es el currículo oficial, el aprendizaje colaborativo, el respeto a las diferencias individuales y el apoyo y participación de los maestros de primaria y de educación especial en todas las acciones emprendidas en pro de la integración educativa de estos educandos.

B. Participación de los maestros de primaria y de apoyo en la planeación, aplicación y evaluación del proyecto escolar

El profesor de apoyo psicopedagógico, como la persona más implicada en la práctica real de integración educativa, se ve obligado, junto al docente del aula regular, a tomar decisiones dentro de su propia actividad de enseñanza; especial en el caso del primero, general en el segundo caso; aunque, cada nivel de decisión tiene un significado, unas posibilidades y una representación diferentes dentro del ámbito de responsabilidades en torno a la integración escolar de los niños y niñas con capacidades diferentes, puesto que el

maestro de apoyo debe observar el aula teniendo en cuenta las dimensiones más sensibles para dar una respuesta adecuada a las necesidades planteadas por los alumnos que presentan un déficit concreto.

Sin embargo, ambas figuras docentes comparten el mismo currículo, una misión común y (debieran tener) una misma visión de lo que esperan lograr y que se plasma en la redacción del proyecto escolar como documento rector del trabajo. Que atienda a la diversidad escolar y que, en este sentido, los unifica su concreción, desde su planeación hasta la evaluación del mismo, en función de los cambios obtenidos con su puesta en práctica en la institución escolar en general; y, en particular, con los alumnos que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a alguna discapacidad.

Pero, ¿Qué es un proyecto escolar?, ¿quiénes participan en su elaboración? y, ¿qué es lo que contiene?

El proyecto escolar es un instrumento operativo y de planeación para combatir las causas de los problemas que cada centro educativo enfrenta para lograr la calidad educativa demandada por padres, maestros y comunidad en general, en la cual se inscribe dicho plantel escolar; primario, para los motivos de este trabajo académico.

Como proyecto de trabajo colectivo requiere de la participación de todos los implicados directa o indirectamente: directivos, docentes regulares y de educación especial, además de padres de familia y/o miembros de la comunidad a la que sirve la escuela con los que se tiene que discutir para llegar a un acuerdo conjunto (otra condición básica para el logro de la integración educativa). En este caso particular, desde el cual se orienta el ensayo presente, vincula a los maestros de apoyo psicopedagógico, profesionales de la Educación Especial y directivos de USAER, con los maestros y padres de familia de la institución apoyada con este servicio educativo. La participación de la comunidad está prevista en el órgano legal educativo más idóneo para este fin; el Consejo de Participación Social, aunque también se puede recurrir a la Asociación de Padres de Familia del plantel escolar específico.

Para la participación docente y directiva organizada se acude al órgano destinado oficialmente para ello y previsto en la legislación escolar; el Consejo Técnico, figura legal encargada de llevar a cabo la tarea de diseñar el proyecto escolar, que justamente reúne a todo el personal de la escuela y que entre sus funciones se encuentra, precisamente, la de planear y revisar el quehacer educativo del plantel de educación primaria.

Es muy importante, para el logro de la integración educativa de los niños con necesidades educativas especiales, que se vinculen los docentes de apoyo y profesionales de la Educación Especial, en la elaboración del proyecto, sobre todo si la demanda de este apoyo la plantean los alumnos y padres de familia que asisten al plantel, puesto que su concreción en los hechos compete a todos y es una premisa para elevar la calidad educativa del servicio prestado.

Pero, ¿Qué contiene el Proyecto Escolar? Un Proyecto de este tipo es, por naturaleza, un Plan educativo que contiene, en términos generales, una visión de futuro, un diagnóstico, objetivos, compromisos, estrategias, recursos y apoyos necesarios, a la vez que un seguimiento y evaluación.

La visión de futuro señala a donde se quiere llegar, por lo cual se establecen los plazos en el esfuerzo de mejorar la calidad de la escuela.

Un diagnóstico de los problemas y su jerarquización ayuda a tener presente la problemática y el modo de poder encontrar el sentido que parte de la realidad del centro educativo y sus principales problemas.

Objetivos, son aquellos que permiten no perder de vista lo que se propone conseguir en el corto, mediano, o largo plazo, para elevar la calidad del centro escolar.

Los compromisos se refieren a la actitud responsable de todos los que suscriben el Proyecto, y se asumen como obligaciones dentro de un programa de mejoramiento continuo, con estrategias de trabajo diseñadas para atender la problemática del centro

escotar, así como el establecimiento de los recursos y apoyos necesarios para llevar a buen puerto el Proyecto Escolar, piedra angular de todo el quehacer educativo, puesto que en él se planean los pasos y acciones necesarias para lograr mejorar la calidad del servicio proporcionado a la sociedad en su conjunto.

Por último, el seguimiento de las acciones emprendidas permite revisar los compromisos de cambio del personal de la escuela, y hacer correcciones sobre la marcha, a todo lo largo del ciclo escolar; mientras que la evaluación reporta sobre los resultados diferentes que se pretendían lograr entre la población beneficiaria.

C. Educar para transformar: conversión de retos en misión y visión de la Educación Especial en general y del docente de apoyo en particular

Si bien, los propósitos principales de la reforma de la educación básica son mejorar la calidad de la educación y fortalecer la equidad en la prestación del servicio educativo, no se pueden lograr éstos si no se concibe la integración al aula regular de todos los niños y niñas, con independencia de su condición social, regional, étnica o de rezago educativo propiciado por algún déficit concreto que les produzca necesidades educativas especiales y de acceso al currículo oficial.

En este sentido, se considera que el grupo más vulnerable e insuficientemente atendido ha sido (y es), el de los niños y niñas que requieren de apoyos especiales para desarrollarse plena y socialmente, los que todavía en el pasado reciente eran canalizados a instituciones especiales, marginándolos al ámbito de la educación especial y excluyéndolos, por ese solo hecho, de la posibilidad de aprender y enriquecerse de las experiencias de trabajar y convivir con niños más desarrollados que ellos; por lo cual, es imperativo incorporarlos al trabajo educativo del aula regular, todo en un ambiente normalizado y normalizador.

Como bien se ha señalado en párrafos anteriores, la diversidad es una característica que enriquece a las sociedades y constituye una llamada de atención hacia el

reconocimiento de esta variable básica para el desarrollo de la humanidad en su conjunto. Además, el que los niños con necesidades educativas especiales se integren al aula regular suscita la convivencia, la comunicación y el respeto entre los diferentes, valores que promueven y refuerzan la tolerancia, premisa básica para la coexistencia pacífica de todos los seres humanos que pueblan la Tierra.

Por lo anteriormente expuesto no se puede mejorar la calidad de la educación mientras subsista la desigualdad entre los desiguales y que la escuela pública debe enfrentar como reto que se transforme en misión y visión política a mediano y largo plazo.

Los retos enunciados son los que se plantea la reforma de la educación básica en su conjunto, por ello, la integración educativa es una contribución más al mejoramiento de la práctica de los profesores de educación primaria y especial, lo cual beneficia a todos los alumnos que asisten a la escuela regular; pero (ahí va el pero), para que ésta sea posible, se requiere de cambios importantes en el personal de educación especial, quien tiene que asumirse como parte del equipo del centro escolar general y acercarse a las formas habituales de trabajo del plantel primario, buscando integrarse con los maestros y directivos en el Proyecto Escolar y cambiando, además, sus concepciones acerca de la discapacidad para ajustarlas a las de necesidades educativas especiales.

Por lo demás, si se quiere educar para transformar, es necesario cambiar de actitud en pro de la escuela integradora, cambiando también la forma de reaccionar de los maestros ante estos niños que presentan necesidades educativas especiales, particularmente cuando se asocian a una discapacidad física, neuromotora o intelectual.

En síntesis, compartir un currículo común con la escuela regular, cambiar el modelo de atención médico por uno eminentemente educativo, y diversificar los servicios de la educación especial en pro de la integración educativa de los niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales (y por complemento, de los maestros de ambos niveles educativos), son los retos a superar de la escuela integral e integradora, y por ampliación, de los maestros y directivos integradores.

Al respecto, viene a colación la historia de un padre que deliberaba y cuestionaba donde estaba la perfección de Dios, puesto que tenía un hijo que no podía entender cosas que otros de su edad entendían, ni recordar hechos y figuras que otros pequeños recordaban, llegando a la conclusión de que dicha perfección estaba en la forma de reaccionar de la gente ante éstos niños discapacitados, y que había recibido dicha lección de unos chiquillos que jugaban béisbol en un campo cercano a su casa. Dicha historia, que fue obtenida vía Internet, es la siguiente:

Una tarde Shaya y su padre caminaban en el parque donde algunos niños estaban jugando béisbol, ""¿crees que ellos me dejen jugar?"" El padre de Shaya sabía que su hijo no era para nada un atleta y que los niños no lo querían en su equipo. Pero el papá de Shaya entendió que había escogido jugar béisbol porque le daba a él una confortable idea de pertenecer a un grupo de niños <normales>.

El padre de Shaya llamó a uno de los niños en el campo y preguntó si Shaya podía jugar. El chico miró a sus compañeros de equipo y como no obtuvo ninguna respuesta de ellos, él tomó la resolución y dijo: "Nosotros vamos perdiendo por 4 carreras y el juego está en la octava entrada. Yo creo que él puede estar en nuestro equipo y trataremos de colocarlo en el bat en la novena entrada".

El padre de Shaya estaba atónito ante la respuesta del niño y Shaya sonrió satisfactoriamente. Shaya estaba diciendo que lo pusieran en una base y así dejaría de jugar en corto tiempo justo al final de la octava entrada, pero que los niños hicieron caso omiso a lo que Shaya decía, el juego se estaba poniendo bueno, el equipo de Shaya anotó de nuevo y ahora estaba con dos outs y las bases llenas con el mejor jugador de todos corriendo a base.

Shaya estaba preparado para empezar. ¿Permitiría el equipo realmente que Shaya fuera al bat y dejar ir la oportunidad de ganar el juego? Sorpresivamente Shaya estaba tomando el bat, todos pensaron que todo había terminado, porque Shaya no sabía ni siquiera como tomarlo apropiadamente. De cualquier forma, cuando Shaya estaba parado

en el plato, el picher se movió algunos pasos para lanzar suavemente la pelota a Shaya. Cuando el picher venía, Shaya y su compañero tomaron el bat y dieron un golpe lento a la pelota que regresó inmediatamente a manos del picher, éste tomó la pelota y pudiendo fácilmente lanzar la pelota a primera base para hacerle out a Shaya y así terminara rápidamente de jugar quedando fuera, tomó la pelota y lanzó la pelota lo más lejos que pudo de primera base. Todos empezaron a gritar: "Shaya corre a primera, corre a primera". Nunca en su vida Shaya había corrido a primera base. Él vio toda la línea de juego donde le indicaban cuál era la primera base. Al tiempo que él corría a primera base, el oponente tenía la bola en sus manos. El podía lanzar la bola a la persona de la segunda base y dejar fuera a Shaya que estaba todavía corriendo, pero el oponente entendió las intenciones del picher y lanzó la bola lo más alto y lejos de la segunda base.

Todos gritaron: "corre a segunda, corre a segunda" Shaya corrió a segunda base y los demás corredores junto con él corrían y le daban ánimos para que continuara su carrera a segunda. Cuando Shaya tocó la segunda base, el opositor paró de correr hacia él, le mostró la dirección de la tercera base y gritó: ""corre a tercera"".

Conforme corría a tercera, los niños de los dos equipos ya estaban corriendo junto a él, gritando todos a una sola voz: ""¡Shaya corre a home!"". Shaya corrió y paró justo en el plato de <home> donde los niños de los dos equipos lo alzaron en sus hombros y lo hicieron sentir un héroe, él sabía que había hecho <una gran carrera> y ganó el juego por su equipo.

"Aquel día, -dijo el padre de Shaya suavemente con lágrimas rodando por sus mejillas- aquellos 18 niños mostraron LA PERFECCIÓN DE DIOS".

Es curioso cómo los niños aceptan más fácilmente a quienes tienen discapacidad y los integran efectivamente a su círculo de compañeros, cosa que no sucede con los adultos y maestros que se rehúsan, aún en la actualidad, aceptar en sus grupos alumnos que presentan algún déficit concreto, y que por ello, tienen necesidades educativas especiales.

CONCLUSIONES

Validar en la práctica el derecho a la educación primaria y brindar oportunidades de acceso con igualdad y equidad a todas las personas, es un deber del Estado y un derecho de todos los niños y niñas del país, presenten o no, necesidades educativas especiales. La integración educativa consiste en que todos los niños compartan el mismo currículo escolar, con independencia de su condición natural o discapacidad presentada, variando solamente los apoyos que se ofrecen a los niños que tienen alguna necesidad educativa especial.

Propiciar la integración escolar como paso previo a la integración educativa, es buscar e implementar estrategias técnico-pedagógicas que logren la participación y acceso de todos los niños y niñas al aula regular primaria. En el proceso de integración, el colectivo escolar, conformado por directivos, padres y maestros, tanto de educación regular como especial, la vinculación y colaboración de éstos es muy importante para el buen éxito de la misma.

La USAER ofrece apoyo teórico-metodológico en la atención de alumnos con necesidades educativas especiales dentro del ámbito de la escuela regular por lo cual su inclusión en todas las actividades educativas de ésta, es fundamental para responder a las necesidades planteadas por los niños que demandan apoyo psicopedagógico.

La tarea del director de educación especial debe orientarse a la globalización de las prácticas docentes apoyando y asesorando a los maestros de apoyo, vía su equipo de profesionales de la Educación Especial.

Los conceptos de andamiaje y de zona de desarrollo próximo, además del que se refiere al conocimiento como producto social de Vigotsky, son muy importantes para entender la integración educativa y para proporcionar los apoyos necesarios que permitan el aprendizaje significativo de todos los niños, presenten o no necesidades educativas especiales.

Para responder hoy en día a la integración educativa de los niños a la escuela primaria, se requiere modificar la práctica educativa, la actitud de los maestros tanto de educación regular como especial, pero, sobre todo, la organización de las escuelas y la comunicación que se establece al interior de ellas.

Se necesita tener, además de escuelas integradoras, maestros integradores comprometidos con el cambio, que propicien el acceso al currículo común de los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales, sobre todo si están asociadas con alguna discapacidad concreta.

Un docente comprometido con el cambio, asumirá el reto de atender a la diversidad, puesto que la entiende como una característica que enriquece a las sociedades.

Por último, una frase que resume todo el concepto de integración educativa, se enuncia de la siguiente manera: aprender es fácil para unos, difícil para otros pero posible para todos.

BIBLIOGRAFÍA

CERVANTES GALVÁN, Edilberto. Una cultura de calidad en la escuela. ED. Castillo. México DF. 1998.116 p.

FREIRE, PAULO. Pedagogía del oprimido. ED. Publimex. México DF 1996. 245 p.

LUS, María Angélica. De la integración escolar a la escuela integradora. ED. Paidós, Buenos Aires, Argentina 1997. 172 p.

PATTON, Payne. Et. al. Casos de Educación especial. ED. Limusa, México DF 1996. 308p.

SCHMELKES, Sylvia. Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas. ED. Talleres de Tegrafik S.A. de CV. Guadalajara, Jalisco 1995.134 p.

SEP. Antología de Gestión Educativa. México 2000.414 p.

SEP. Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación. ED. Talleres de Populibro S.A. de CV. Naucalpan, estado de México 1993.94 p.

SEP. Curso nacional de integración educativa. ED. Talleres de Complejo Editorial Mexicano, S.A. de CV. México DF. 2000.192 p.

SEP. Evaluación del factor preparación profesional. Antología de Educación Especial. México DF. 2000. 262 p.

SEP. Hacia una escuela integradora. ED. Talleres de Grato Pint Editores S.A. Monterrey, Nuevo león 1997.242 p.

SEP. IECAM. Identificación e intervención psicopedagógica de los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales en el nivel de preescolar y primaria. Saltillo, Coahuila 2002. 162 p.

SEP. Integración Educativa. México DF. 1999.162 p.

SEP La integración educativa en el aula regular. ED. Talleres de Encuadernación de Oriente S.A. de CV. Puebla, Puebla 2000.203 p.

SEPC La función directiva ante la integración educativa. Saltillo, Coahuila 2001. 161 p.

SEP CONAFE. Teóricos: Vigotsky, Bruner y Piaget. ED. Comercializadora Litográfica Leiruc de México. México DF. 2001. 31 p.

SEPC EDUCACIÓN ESPECIAL. Retos. Revista trimestral No.2. Saltillo, Coahuila Octubre de 1997 37 p.

SEPC EDUCACIÓN ESPECIAL. Retos. Revista trimestral No.3. Saltillo, Coahuila Febrero de 1998. 45 p.

SEPC EDUCACIÓN ESPECIAL. Retos. Revista trimestral No.5. Saltillo, Coahuila Octubre de 1998. 39 p.

SEPC EDUCACIÓN ESPECIAL. Retos. Revista trimestral No.6. Saltillo, Coahuila Noviembre de 1998.39 p.